



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

REGISTRADO R-N° 555

Ref.: EXP-1216/2020

(Concurso cat. 4 Ag. TPB – Biblioteca Central)

BAHÍA BLANCA, 10 de septiembre de 2020

VISTO:

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).

El Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R-N° 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006.

Lo establecido en la resolución [R-N° 273/2020](#), que aprueba y dispone por excepción pautas para la continuidad de los procedimientos de los llamados a concursos para el personal Nodocente, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la finalización o el cambio de modalidad del aislamiento social, preventivo y obligatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Biblioteca Central, solicita realizar el llamado a concurso del cargo Categoría 4, del agrupamiento Técnico Profesional B, para cumplir funciones de Jefe de División de Biblioteca Digital y Repositorio Institucional de la Biblioteca Central;

Que la Dirección de Registro y Control, informa la existencia de un cargo en estado vacante en la categoría y agrupamiento solicitados;

Que según informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario de fecha de 19 de febrero de 2020, indica que la totalidad de los cargos de planta Nodocente, se encuentran financiados en el Presupuesto de prórroga;

Que el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ha emitido la Ficha de agentes de riesgo asociados al puesto de trabajo;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquella persona que cumpla con las condiciones requeridas.

POR ELLO,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:**



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División de Biblioteca Digital y Repositorio Institucional de la Biblioteca Central. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de \$ 53.136,08 (Pesos cincuenta y tres mil ciento treinta y seis con ocho centavos), más un adicional remunerativo bonificable de \$ 110,00 (Pesos ciento diez), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Establecer las bases del Llamado a concurso, según lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución R-Nº 755/2018, donde se determinan la Función a cumplir, los Datos Generales, Requisitos, Condiciones Generales y Particulares, correspondientes al llamado a concurso, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Para obtener mayor información dirigirse al e-mail: vmferra@uns.edu.ar teléfono laboral: 291-4595111 (interno 2101), Tel. celular: 2914191548, Biblioteca Central Prof. Nicolás Matijevic, Avda. Alem 1253.

ARTÍCULO 4º: Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, del Anexo 1, de la Resolución R-Nº 755/2018, durante el período comprendido entre los días *16 al 30 de septiembre de 2020*.

ARTÍCULO 5º: Fijar el período comprendido entre los días *01 y 07 de octubre de 2020*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del [Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes](#).

ARTÍCULO 6º: Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:

Examen escrito: setenta (70%) por ciento;

Entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

ARTÍCULO 7º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *22 de octubre de 2020*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *22 de octubre de 2020*.

ARTÍCULO 8º: Designar como integrantes del Jurado que deberán entender en el llamado a concurso a Victor Marcos Ferracutti (Legajo N° 8082), Eduardo Augusto Ramadori (Legajo N° 8329) y Patricia Lidia Hunicken (Legajo N° 5139), como miembros titulares y Nilda Yolanda Basaldúa (Legajo N° 8634), Claudia Marisol Larrea (Legajo N° 10535) y María Candela Calderon (Legajo N° 6632), como miembros suplentes.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 9º: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), al agente Luis María Montero (Legajo N° 8057), como titular, y en calidad de suplente al agente Leopoldo Sebastián Bentancor (Legajo N° 8217), conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

ARTÍCULO 10º: Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado, en los Anexos previstos en la Resolución R-N° 755/2018, según se detalla a continuación:

- Anexo 5 (Modelo de Acta): se completará una vez finalizada la corrección de los exámenes escritos, detallando los postulantes que estén en condiciones de acceder a la entrevista personal;
- Anexo 6 (Modelo de Dictamen): donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursará;
- Anexo 7 (Modelo Planilla de cálculo de resultados): que contendrá el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto de la prueba de oposición como de la valoración de antecedentes.

Todo, conforme lo señalado en el artículo 41º del Decreto 366/2006 y demás especificaciones consignadas en el artículo 13º del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018.

ARTÍCULO 11º: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar A la Biblioteca Central, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

Mg. ANDREA BARBERO
SECRETARIA GENERAL TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

REGISTRADO R-Nº 555

ANEXO I

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales de 13.00 a 20.00 hs con la tolerancia prevista en la Resolución CSU-66/1987
- Estudios cursados: Técnico bibliotecario, bibliotecario profesional, bibliotecario nacional, licenciado en bibliotecología y/o documentación, bibliotecario de instituciones educativas, máster en bibliotecología y ciencia de la Información, especialista en gestión de bibliotecas o formación equivalente.
Para el caso de que se presente una situación especial en la que queden dudas de la incumbencia de un título o certificación específica y quien pretende inscribirse entienda que es afín, la DAL informará al interesado que corresponde presentar una nota dirigida a la Comisión Paritaria de Nivel Particular junto con documentación respaldatoria a fin de que la Paritaria se expida. La nota junto con la documentación mencionada sólo podrá presentarse dentro de los plazos de inscripción del llamado en cuestión. La DAL remitirá la documentación en forma inmediata a la Secretaría General Técnica, quien la elevará a la Comisión de Paritaria Particular para su tratamiento.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Condiciones Generales:

- Conocimientos sobre la estructura orgánico-funcional de la UNS.
- Conocimientos generales sobre la normativa que rige en el ámbito de la UNS.
- Conocimientos generales de Sistemas de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.
- Conocimientos generales sobre el funcionamiento de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Habilidades interpersonales y de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Comunicación en idioma inglés, aplicable a las tareas a realizar.
- Interés académico permanece vigente que facilite la articulación con la actividad docente y de investigación que se realiza en la UNS.
- Actitud positiva y proactiva hacia la innovación, simplificación y mejora continua, estudio de la problemática de la especialidad en la literatura del rubro, participación en congresos y actividades profesionales de relevancia y participación en redes sociales y profesionales.
- Persistencia en el logro de los objetivos.
- Capacidad de desarrollar el aprendizaje y trabajo en grupo tanto en entornos conocidos y restringidos, así como en contextos en los que intervienen factores culturales.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Capacidad de redacción y seguimiento de no conformidades y oportunidades de mejora en el marco de un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.
- Capacidad para planificación de actividades, incorporación de nuevas tareas, gestión del tiempo y organización de las acciones de capacitación que se requiera en cada caso.
- Capacidad para la gestión de riesgos.
- Actitud proactiva en la inclusión al acceso equitativo a los servicios bibliotecarios de las personas con discapacidad.
- Conocimiento sobre el protocolo de actuación UNS en situaciones de discriminación y/o violencia de género (Resolución CSU-497/2019).

Condiciones Particulares:

- Capacidad de comprender el papel estratégico de los repositorios digitales en un ambiente académico y de las dificultades de adquirir y exhibir el contenido, teniendo en cuenta los derechos de autor, el modelo de acceso abierto y los permisos sobre el contenido.
- Conocimiento de modelos de referencia de la biblioteca digital.
- Conocimiento sobre repositorios digitales y acceso abierto aplicables a la gestión del Repositorio Digital Institucional, con especial atención al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).
- Habilidades en el uso de los softwares DSpace, OJS y VuFIND.
- Habilidades en el uso de la metodología SciELO.
- Experiencia práctica en el uso y capacitación de sistemas de información automatizados de bibliotecas.
- Conocimiento de las tecnologías de la biblioteca digital (por ejemplo, XML, esquemas de metadatos Dublin Core, PREMIS, MODS, estándar de interoperabilidad OAI-PMH). y directrices relacionadas con la descripción bibliográfica, archivística y digital y de las normas de acceso (por ejemplo, Directrices SNRD, EAD).
- Capacidad de desarrollo de servicios de la biblioteca digital.
- Experiencia práctica en el uso del Sistema CAMPI.
- Capacidad para brindar formación de usuarios y asesoramiento cuando le sean requeridos.

Función:

Jefe de División de Biblioteca Digital y Repositorio Institucional de la Biblioteca Central.

Principales acciones a desarrollar:

- Colaborar en el desarrollo del Repositorio Digital Institucional y de la Biblioteca Digital Académica de la UNS, entendiendo en cuestiones relacionadas con interoperabilidad, metadatos, licencias, contenidos, promoción y difusión, entre otros; promoviendo la coordinación con otras dependencias (por ejemplo: secretarías, unidades académicas,



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

bibliotecas especializadas/departamentales, DGSI, DGT) para la implementación de las políticas respectivas.

- Colaborar en la elaboración y actualización de políticas institucionales de Acceso Abierto y su instrumentación.
- Implementar herramientas para facilitar el análisis y comprensión de los datos estadísticos del Repositorio Digital Institucional y de la Biblioteca Digital Académica, de tal forma que asista en la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas.
- Formular proyectos de mejora significativa y realizar su seguimiento para el logro de los objetivos establecidos.
- Promover y atender solicitudes de creación de colecciones digitales.
- Colaborar con la marcación de artículos para la publicación en formato digital de revistas editadas por la UNS, bajo la metodología SciELO con especial atención de aquellas que participan de SciELO Argentina.
- Colaborar con la atención al público y formación de usuarios.
- Participar en el desarrollo de la alfabetización en gestión de la información.
- Colaborar con la difusión y promoción de los servicios, los recursos disponibles y la aplicabilidad de estos en la actividad académica y de investigación.
- Colaborar en la gestión de información documentada en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la biblioteca conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, con especial atención al establecimiento y seguimiento de objetivos e indicadores relacionados con las tareas a realizar.
- Asistir al jefe inmediato superior en las tareas requeridas afines a la misión de la biblioteca y participar en proyectos propuestos por la biblioteca.
- Supervisar y controlar el desempeño del personal a su cargo, colaborando en la actualización de los perfiles de puesto respectivos.
- Releva las necesidades de capacitación del personal a cargo y recomendar acciones de formación pertinentes.
- Participar en actividades de actualización profesional permanente.

Mg. ANDREA BARBERO
SECRETARIA GENERAL TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR